

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

Integrar y empoderar:

**Un llamado a la acción para la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, constituidas en consorcio, para la integración de personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio y en riesgo de apatridia (Resultados 1, 2 y 3 del proyecto “Migración, cohesión social, integración económica y gobernanza” (Proyecto CONVIVE)
Primera fase: 36 meses**

LuxDev, la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, a través de su proyecto "Migración, cohesión social, integración económica y gobernanza" (Proyecto CONVIVE), anuncia una convocatoria de propuestas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y/u organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales cualificadas asociadas en consorcio, que trabajan activamente para la integración de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio y en riesgo de apatridia.

La convocatoria tiene como finalidad invitar a las organizaciones interesadas a presentar propuestas^{1[OBJ]} sobre las modalidades de implementación correspondientes a un lote de actividades definido en el documento técnico y financiero del proyecto, aprobado conjuntamente por los países socios, Costa Rica y Luxemburgo. La descripción del lote se encuentra en las secciones siguientes del presente documento.

El propósito principal de esta convocatoria es seleccionar la propuesta más innovadora y orientada a resultados, que demuestre altos niveles de eficacia y eficiencia en su ejecución. Esta propuesta deberá contribuir de manera significativa al logro de los objetivos generales y los resultados esperados del Proyecto CONVIVE durante su primera fase, con una duración de 36 meses.

Al finalizar este periodo, y en función de la evaluación del desempeño del consorcio seleccionado para la implementación, se podrá adjudicar una extensión temporal y financiera a través de los mecanismos definidos por LuxDev, correspondiente a la segunda fase del proyecto, con una duración adicional de 24 meses. En caso contrario, se procederá a lanzar una nueva convocatoria.

¹ Para efectos de esta convocatoria, se considera "consorcio", la unión de al menos 2 organizaciones, en la que una de ellas es designada como líder para la aplicación y potencial implementación del proyecto. Se debe mostrar de qué forma esta unión colaborativa permitirá potenciar el impacto de los resultados del proyecto

1. Objetivos y resultados

Los objetivos de esta convocatoria están alineados con los Resultados 1, 2, 3 del Proyecto CONVIVE:

Objetivo general: Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida y la integración socioeconómica de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio a la sociedad costarricense.

Objetivo específico: Contribuir a la integración socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio (con especial atención a mujeres y jóvenes), mediante la simplificación de trámites y mejora de la eficacia de los procesos administrativos y servicios operativos de apoyo y atención a esta población en Costa Rica.

Resultado 1: Mejorado el proceso legal y administrativo de integración y regularización de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio a nivel de las instituciones centrales y locales responsables.

Resultado 2: Fortalecida la integración económica de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, a través de su inclusión en el Sistema Nacional de Empleo (empleabilidad y emprendimiento), con atención a medidas orientadas a la sostenibilidad ambiental y a la adaptación al cambio climático

Resultado 3: Mejorada la inclusión social y el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.

El Anexo 4 (ver enlace en página 4, punto 8 de este documento) presenta los indicadores de resultado del proyecto, los cuales sirven como referencia para la formulación de las propuestas por parte de los candidatos.

2. La población beneficiaria del proyecto

- **Beneficiarios finales:** las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, de todas las nacionalidades, así como aquellas en riesgo de apatridia, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o pobreza extrema, con vocación de permanencia en el país. Desagregada de la siguiente manera: 65% de mujeres y 30% de personas jóvenes (15 y 25 años)
- **Beneficiarios intermedios:** La población de acogida ubicada en los cantones de mayor concentración de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio y el funcionariado público involucrado en el tratamiento de demandas de regularización de la población meta y/o que brinde servicios a la población meta

3. El importe total puesto a disposición

En el marco de la presente convocatoria de propuestas, el importe máximo puesto a disposición es de **1.659.000,00 EUR**² por 36 meses (Primera fase).

² Las transferencias se realizarán en EUROS. La organización seleccionada podrá recibir los fondos en la moneda que tenga disponible (CRI o USD); sin embargo, la rendición de cuentas deberá efectuarse en EUROS.

4. Área de intervención o LOTE

El área de intervención apoyada por esta convocatoria se especifica en un LOTE, vinculado a los 3 primeros resultados del proyecto:

- **Subárea 1 (vinculada al resultado 1):** La regularización migratoria de la población meta en condiciones de vulnerabilidad, enfocándose en la participación e integración de mujeres y jóvenes. Se espera que, a través del proyecto, las personas de interés reciban asesoría legal y de calidad con fondos del proyecto en materia migratoria, que les permita regularizar su estatus en el país y con ello poder acceder a oportunidades para su integración en Costa Rica, al tiempo que se mejoran los procedimientos legales y administrativos de las instituciones centrales y locales responsables de la atención y resolución de las solicitudes de las personas migrantes, refugiadas y en situación de apatridia

Siendo las actividades prioritarias las siguientes:

- 1.1. Capacitación en orientación y acompañamiento legal a facilitadores judiciales de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ) asesores legales, abogados y personal del Poder Judicial de Costa Rica.
- 1.2 Servicios de asesoría y asistencial legal por parte de facilitadores judiciales, abogados y consultorios jurídicos o legales.
- 1.3 Mecanismo financiero previsto para cubrirlos gastos de trámites migratorios

Para estas actividades se sugiere un monto total aproximado de **564.000,00 EUR** (36 meses)

- **Subárea 2 (vinculada al resultado 2):** La formación y asignación de recursos para mejorar las habilidades, herramientas y competencias que favorezcan el acceso a empleos dignos a través del mejoramiento del perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de MiPYMEs a la población meta y comunidades de acogida.

Siendo las actividades prioritarias las siguientes:

- 2.1 Establecimiento de alianzas con instituciones educativas para provisión y ampliación de formaciones técnicas
- 2.2 Fondo de becas para formación técnica
- 2.3 Reconocimiento, homologación de títulos profesionales, certificación de experiencias, conocimientos y/o competencias laborales
- 2.4 Alianzas y pilotajes con empleadores para facilitar el acceso al empleo digno.
- 2.5 Capacitación empresarial y asistencia técnica para MIPYMEs
- 2.6 Microcréditos y/o subvenciones a la población meta para iniciar o expandir su actividad empresarial.

2.7 Formación digital para la población meta y facilitar trámites administrativos en línea.

Para estas actividades se sugiere un monto total aproximado de **946.000,00 EUR** (36 meses)

- **Subárea 3 (vinculada al resultado 3):** Fortalecimiento de las capacidades de la población meta para reestablecer sus proyectos de vida con base en nuevas condiciones personales y contextuales, considerando su seguridad y bienestar en el país.

Siendo las actividades prioritarias las siguientes:

3.1 Servicios de protección y atención psicológica.

Para esta actividad se sugiere un monto total aproximado de **176.000,00 EUR** (36 meses)

Notas importantes:

- a. Las organizaciones interesadas podrán presentar propuestas que incluyan actividades distintas a las planteadas en esta convocatoria, así como actividades adicionales que consideren pertinentes, siempre que se respete el límite presupuestario establecido en el presente documento. Dichas actividades deberán estar debidamente alineadas con los objetivos y resultados previstos del proyecto, demostrando claramente su valor agregado en el impacto global de la intervención.
- b. Se solicita a las organizaciones participantes que destaquen sus posibilidades de cofinanciación, así como las actividades que ya ejecutan o han ejecutado previamente, sobre las cuales eventualmente construirán su propuesta y/o que podrían ampliar (escalamiento, mejora o expansión)

5. Zonas de Intervención:

Gran Área Metropolitana y Zona Norte (Los Chiles, Upala, San Carlos, La Cruz) y/u otros territorios del país que la(s) organización(es) considere(n) prioritarios.

6. Tiempo de ejecución:

Primera fase: 36 meses

7. Criterios mínimos de elegibilidad

Para responder a la convocatoria de propuestas, la organización líder del consorcio debe asegurarse de cumplir con los siguientes criterios **mínimos** de elegibilidad

- La participación en esta convocatoria está abierta a un consorcio de organizaciones compuesto obligatoriamente por una OSC/ONG líder y uno máximo de 4 OSC/ONG locales, legalmente registradas que operen principalmente en la Gran Área Metropolitana y/o en los territorios del país que han sido especificados en esta convocatoria.

- Al menos 5 años de funcionamiento
- Experiencia y capacidad demostradas en la ejecución de programas/proyectos relacionados con el área de intervención indicado.
- Capacidad comprobada para administrar fondos de manera efectiva con un presupuesto anual medio gestionado, durante los años 2022-2023-2024, de **al menos 450.000,00 EUR** por parte de la organización principal o líder del consorcio.
- El socio principal o líder del consorcio deberá contar con la capacidad para ejecutar al menos el 60 % del presupuesto total del proyecto, mientras que cada uno de los socios implementadores deberá asumir la ejecución de un mínimo del 10 % del presupuesto.

8. Requisitos de presentación:

Todos los documentos requeridos deben enviarse por correo electrónico a: office.latinamerica@luxdev.lu a más tardar **el 4 de diciembre de 2025** a las 17:00 horas (hora Costa Rica). El asunto del correo electrónico debe tener el siguiente asunto: "Convocatoria de candidaturas Proyecto CONVIVE".

Todas las solicitudes de aclaración deben enviarse por correo electrónico office.latinamerica@luxdev.lu a más tardar **el 10 de noviembre del 2025**. El asunto del correo electrónico debe tener el siguiente asunto: "Aclaración sobre la convocatoria de proyecto CONVIVE", incluyendo en el cuerpo del correo electrónico los siguientes datos: Nombre de la organización, nombre y cargo del representante de la organización participante y datos de contacto.

Se realizará **una sesión informativa el día 17 de noviembre a las 10:00 am** en modalidad virtual. Las organizaciones que se inscriban recibirán el respectivo enlace. Las organizaciones podrán inscribirse a más tardar **el 10 de noviembre** a través del correo indicado anteriormente.

Las organizaciones interesadas deben presentar todos los documentos e información enumerados en el documento "Formularios de solicitud" que se encuentran adjuntos:

A. Formulario de Solicitud

B. Plantilla de presupuesto

C. Plantilla de análisis del riesgo

D. Indicadores del proyecto (para orientación en el proceso de elaboración de la propuesta)

Las organizaciones que no proporcionen los documentos requeridos no serán consideradas.

9. Limitaciones para la presentación de propuestas:

Cada organización es elegible para presentar **solo una propuesta** en el marco de esta convocatoria. En esta convocatoria se especifica 1 campo temático (LOTE) para las propuestas con sus respectivas subáreas (enumerado en **Área de intervención**, página dos y tres de este documento). Se solicita a las organizaciones a participar en consorcio.

10. Detalles de financiamiento:

El importe de la financiación (por 36 meses) es el siguiente según LOTE y desglose respectivo de las actividades, indicado en el punto 4 “Área de intervención o LOTE” de esta convocatoria.

TOTAL LOTE 1: 1.659.000,00 EUR

Todas las propuestas deben cumplir con las limitaciones presupuestarias para seguir siendo elegibles.

11. Evaluación y selección de las candidaturas

Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección que verificará primero el respeto de las condiciones de elegibilidad y posteriormente, evaluará la calidad de la propuesta con relación a los criterios de evaluación formulados por LuxDev.

a) Selección de la(s) propuesta(s)

Al finalizar esta evaluación, se establecerá una clasificación de las diferentes propuestas seleccionadas. Todas las organizaciones candidatas serán informadas por escrito sobre la decisión tomada respecto a su propuesta. El candidato seleccionado recibirá posteriormente la información necesaria para la presentación de la propuesta detallada y también se le aplicará un diagnóstico detallado. Posteriormente, se firmará entonces un convenio de delegación de fondos y de ejecución entre las diferentes partes.

b) El comité de selección

El comité de selección estará compuesto por representantes de LuxDev en Costa Rica (Bureau Regional para América Latina y el Caribe), funcionarios(as) de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

12. Calendario indicativo:

Acciones	Fecha
Lanzamiento de convocatorias de propuestas	Martes 4 de noviembre 2025
Fecha límite para las solicitudes de aclaración e inscripción a la sesión informativa	Lunes 10 de noviembre 2025, 17:00 (hora Costa Rica)
Sesión informativa	Lunes 17 de noviembre 2025, 10:00 am (hora Costa Rica)
Plazo de presentación de solicitudes	Jueves 4 de diciembre 2025, 17:00 (hora Costa Rica)

Notificación de adjudicación	Viernes 12 de diciembre 2025
Firma del contrato	Enero 2026
Lanzamiento de proyecto	Enero 2026